



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3199

NMA/ACP/CAL/M&M

LA SERENA, 10 JUL. 2019

VISTOS: El D.F.L. N.º 1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N.º 2.763 de 1979; D.S. N.º 140 de 2004 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N° 06/2019 de Contraloría General de la Republica; Resolución Exenta N° 5295/2018 del Servicio de Salud que fija la organización y estructura de la Dirección del Servicio; Decreto Supremo 15/2019 del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:

1º El Instructivo Presidencial N° 06 del 23 de mayo 2018, que instruye sobre igualdad de oportunidades, prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual en los Ministerios y Servicios de la Administración del Estado.

2º Reunión de retroalimentación realizada en Santiago a fecha 10 de mayo 2019, donde se informa que la cuarta versión actualizada del manual de recepción de denuncias del Servicio de Salud Coquimbo, cumple con todos los requerimientos establecidos por el Servicio Civil, sin embargo, se requiere complementar con perspectiva de género de acuerdo a los puntos informados por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en aquella reunión.

3º Ord. N° 1.155 de fecha 12-06-2019, proveniente del Servicio Civil, organismo rector en estas materias, donde se solicita actualizar el procedimiento de denuncias vigente al mes de enero de 2019, incorporando perspectiva de género.

4º Que ante la necesidad de complementar dicho manual con perspectiva de género de acuerdo a cada uno de los puntos indicados por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN

1º.- Complementétese la Resolución Exenta N° 208 del 17 de enero del 2019, que formalizó el texto del "Manual de Procedimiento Interno Para La Recepción y Actuación Frente a Denuncias de Acoso Laboral y/o Sexual, Maltrato, Mal Clima Laboral y Conflicto de Relación Interpersonal" cuarta versión.

2º.- Apruébese el "Manual de Normas y Procedimiento Interno: Recepción y Actuación Frente a Denuncias de Acoso Laboral y/o Sexual, Maltrato, Mal Clima Laboral y Conflicto de Relación Interpersonal" del Servicio de Salud Coquimbo, en su cuarta versión complementada con perspectiva de género.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
CLAUDIO ABRIGADA MOMBERG
DIRECTOR SERVICIO SALUD COQUIMBO



[Handwritten signature]
TRANSCRITA FIELMENTE
MINISTRO DE FE

RETIADARON PASTEN

DISTRIBUCIÓN:

- Encargado/a B.P.L. MINSAL.
- Encargado/a B.P.L., Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Encargada Unidad de Género, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
- Jefes Deptos. Provinciales de Salud, Región de Coquimbo.
- Directores de Hospitales, Región de Coquimbo.
- Subdirectores de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.
- Receptores de Denuncias en los Establecimientos, Región de Coquimbo.
- Comité Local de Buenas Prácticas Laborales en los Establecimientos, Región de Coquimbo.
- Comité Regional de Buenas Prácticas Laborales.
- Gremios: FENPRUSS Regional, FENATS Regional, ASENH H. Coquimbo y La Serena, AFUDIS, FENTES, CONFENATS H. Coquimbo y Ovalle.
- Archivo.

